



Distr. LIMITADA

LC/L.4162(PLEN.31/2) 17 de marzo de 2016

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMITÉ PLENARIO Trigésimo primer período de sesiones

Nueva York, 28 de abril de 2016

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

El trigésimo primer período de sesiones del Comité Plenario ha sido convocado por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Gobierno del Perú, en su calidad de Presidente del Comité Plenario, en preparación del trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL y para informar acerca de la resolución 695(PLEN.16-E), aprobada en la XVI Reunión Extraordinaria del Comité Plenario realizada en Santiago en abril de 2015, y de las consultas llevadas a cabo para su implementación.

B. PRESIDENCIA

La reunión será presidida por el representante del Perú, en su calidad de Presidente del Comité Plenario de la CEPAL.

C. TEMARIO PROVISIONAL

- 1. Aprobación del temario provisional
- 2. Informe del trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL, Ciudad de México, 23 a 27 de mayo de 2016
- 3. Informe del proceso de consulta acerca del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en virtud de la resolución 695(PLEN.16-E), aprobada en la XVI Reunión Extraordinaria del Comité Plenario (Santiago, abril de 2015)
- 4. Otros asuntos

D. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Aprobación del temario

Las delegaciones tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional (LC/L.4161(PLEN.31/1)) elaborado por la Secretaría de la CEPAL teniendo presentes los mandatos encomendados a la Comisión. Las delegaciones de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes.

2. Informe del trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL, Ciudad de México, 23 a 27 de mayo de 2016

La Secretaría informará a los delegados de la estructura con la que se organizarán los debates del trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión, así como de los objetivos y el tema central que se abordarán. Seguidamente, se dispondrá de un espacio de tiempo para comentarios y debate.

3. Informe del proceso de consulta acerca del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en virtud de la resolución 695(PLEN.16-E), aprobada en la XVI Reunión Extraordinaria del Comité Plenario (Santiago, abril de 2015)

En este punto del temario, la Presidencia del Comité Plenario informará sobre la resolución 695(PLEN.16-E) y las consultas llevadas a cabo.

4. Otros asuntos

En este punto, se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.